

GBMfondos

Ciudad de México, a 21 de abril de 2020.

Estimado Inversionista:

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Operadora recibió por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el Oficio No. 157/9788/2020 relativo a la autorización de modificaciones del prospecto de Información al público inversionista de GBM Retorno Absoluto, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMPICT).

Los cambios se realizaron en el régimen de inversión, política de compra y venta de acciones, estructura accionaria y de capital social.

En virtud de lo anterior, los accionistas de dicho fondo de inversión tendrán derecho a que el propio fondo, a través de las distribuidoras, adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno a partir del 22 de marzo y hasta el 4 de junio de 2020. En consecuencia, los cambios al Prospecto de Información entrarán en vigor el día 5 de junio de 2020.

Le informamos que podrá acceder a la consulta de los Prospectos y de los correspondientes documentos con información clave para la inversión en la página de Internet www.gbmfondos.com.mx, así como en la página de las sociedades distribuidoras.

Atentamente,



Lidia Kilian Zorrilla
Secretario del Consejo de Administración
GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión